



CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

03.03.2020.10.01

3ª. Reunión Ordinaria del 01 de octubre del 2020

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>Con fundamento en el artículo Décimo Primero, Fracción VII, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 21 de Julio de 1997, la Rectora C.P. Leonor Rivera Pérez, somete a aprobación del H. Consejo Directivo de la Universidad el Protocolo de actividades previstas para el cuidado de la salud de la comunidad educativa, para el inicio del ciclo escolar 2020-2021.</p> <p>Solicita:</p>  <p>C.P. Leonor Rivera Pérez</p>	<p>El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, con las facultades que le confiere el artículo Sexto, Fracciones III, IV y XII, del Decreto de Creación de la Universidad, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el 21 de Julio de 1997, autoriza por unanimidad el Protocolo de actividades previstas para el cuidado de la salud de la comunidad educativa, para el inicio del ciclo escolar 2020-2021 de la propia Universidad.</p>

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO


Lic. José Antonio Bonales Rojas
Suplente del Ing. Joel Ramírez Díaz
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Joaquín Herrán López
Suplente del Lic. Daniel Pedroza Gaitán
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Ing. Alejandro Mancilla Villarreal
Director General de Estructuras Metálicas Prefabricadas S.A. de C.V.

Sr. Rafael Hernández Pérez
Director General de Muebles Provel

C. Luis Gerardo Ortuño Díaz Infante
Director General de Conexiones y Mangueras Abastos S.A. de C.V.


Ing. Jorge Viramontes Aldana
Suplente del Lic. Gustavo Puentes Orozco
Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado

Mtro. Pedro Ulises Juárez Campos
Suplente del Dr. Herminio Baltazar Cisneros
Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Lic. Francisco Lomelí Isaza
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo
Suplente del Ing. Gilberto Hernández Villafuerte
Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.